



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO TRIAL 2024

Reglamentos Deportivos

VERSIÓN CASTELLANA

24.01

17.01.2024

Versión	Fecha	Artículos modificados:
24.00	2023	Temporada 2023
24.01	17.01.2024	07.01

ÍNDICE

01. TITULO Y GENERALIDADES

02. REGLAMENTOS

02.01 Reglamentos particulares

02.02 Documentos adjuntos

03. OFICIALES.

03.01 Generalidades.

03.02 Jurado.

03.03 El Presidente del Jurado

03.04 El Director de la Competición.

03.05 Equipo de cronometraje

03.06 Personal administrativo

04. CLASIFICACIONES

05. PENALIZACIONES

05.01 Penalizaciones en las zonas

05.02 Fiascos

05.03 Otras penalizaciones

06. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

07. MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN Y COMPETICIONES

07.01. Mínimo de participantes.

07.02. Mínimo de competiciones puntuables.

08. INSCRIPCIONES

09. HORARIO DE SALIDA

10. RECORRIDO, ZONAS Y VUELTAS

11. MARCAJE DE ZONAS

12. DORSALES Y PLACAS

13. CATEGORÍAS

14. TROFEOS

15. CAMPEONATOS DE CLUBS Y MARCAS

16. RECLAMACIONES

REGLAMENTOS CAMPEONATOS TRIAL - 2023

01. TITULO Y GENERALIDADES

La FMCV convoca para el presente año el Campeonatos de Trial de la Comunidad Valenciana, que se registrará por su Reglamento Deportivo, por el de la FMCV y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

No se podrá organizar ninguna prueba, si el organizador no dispone de todas las autorizaciones legales correspondientes. Se expedirá un seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Serán disputadas en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotados de los Trofeos que se indican.

Una prueba comienza en el momento de iniciarse las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido totalmente las siguientes formalidades

- a) Los resultados finales han sido aprobados.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados.

Todos los oficiales, Comisarios y equipo médico deben de estar disponibles y operativos hasta la finalización del tiempo establecido para presentar reclamaciones.

02 REGLAMENTOS

02.01 Reglamentos particulares

Los Reglamentos Particulares de la prueba han de estar en poder de la FMCV setenta días antes de la fecha de la prueba. Las solicitudes recibidas posterioridad a este tiempo, ante la imposibilidad de poder realizar las gestiones con las diferentes Consellerías y Organismos Oficiales para su autorización serán denegadas.

02.02 Documentos adjuntos

Es imprescindible adjuntar a los mismos los siguientes permisos o autorizaciones:

- Permiso del Ayuntamiento o Ayuntamientos por donde discurra la prueba.
- Autorizaciones de los propietarios de los terrenos utilizados, caso de ser propiedad privada.
- Plano a escala 1:25.000 del recorrido.

03 OFICIALES.

03.01 Generalidades.

La FMCV y el Organizador nombrarán a los oficiales, garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada. Estos oficiales deberán de disponer de la correspondiente licencia en vigor que les habilite para realizar esa función.

Todos los Oficiales y Comisarios deben de estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

03.02 Jurado.

En todas las competiciones, el jurado debe componerse, como mínimo, de un presidente y de dos comisarios deportivos. El presidente del jurado y un miembro de éste serán nombrados por la FMCV; el otro miembro del jurado será nombrado por el club organizador.

03.03 El Presidente del jurado

El presidente del jurado será nombrado por la FMCV. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del jurado, el voto de su presidente será dirimente.

El presidente del jurado podrá convocar reuniones abiertas de jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El director de carrera.
- El comisario técnico.
- El cronometrador.
- Los miembros de la junta directiva de la FMCV
- El delegado de la FMCV (en el caso de que no sea el presidente del jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del presidente del jurado.

03.04 El Director de la Competición.

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y ser admitido su nombramiento por la Comisión Deportiva de la FMCV

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberá permanecer en el circuito, a disposición del Jurado de la misma.

03.05 Equipo de cronometraje

Será nombrado por el Club organizador, contado el jefe del equipo con la correspondiente titulación y licencia, así como el equipo necesario para el correcto desarrollo del proceso de cómputo de puntos y clasificaciones finales.

03.06 Personal administrativo

El organizador pondrá a disposición de los oficiales de la prueba el personal necesario para las labores administrativas de la prueba. No será necesario que estas personas dispongan de ninguna titulación ni licencia.

04. CLASIFICACIONES

Para el Campeonato de Trial de la Comunidad Valenciana, solo puntuarán los pilotos con licencia FMCV u homologada expedida por la FMCV.

05. PENALIZACIONES

Sólo se tendrá en cuenta la penalización más elevada, según se especifica a continuación en la que haya incurrido el piloto en una zona

05.01 Penalizaciones en las zonas

Sin apoyos y dentro del límite de tiempo establecido (90") → **0 puntos**

Falta: Cada apoyo de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposapiés, de las punteras de las botas estando sobre los reposapiés y de la protección del bloque motor) con el suelo, inclusive el manillar de la moto en contacto con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.)

Cada piloto tendrá un tiempo establecido de 1' 20" (un minuto, veinte segundos) para franquear la zona.

Todo piloto que no consiguiera franquearla en ese tiempo dispondrá de una tolerancia de 10 segundos.

Si finaliza dentro de esa tolerancia penalizará con un punto, que se acumulará a la penalización conseguida en la zona (ej. 0/1 tolerancia=1, 1/1=2, 2/1=3, 3/1=3 y más 1:30" FIASCO).

Pasado ese tiempo de 1:20" + 10" de tolerancia el piloto incurrirá en fiasco en dicha zona.

Para el resto de penalizaciones se aplicará las normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial del presente año.

05.02 Fiascos

Las penalizaciones consideradas como fiasco se castigarán siempre con **5 puntos**

Se clasifican como fiasco las siguientes faltas (para el resto de normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial del presente año):

Cortar con las dos ruedas la trazada efectuada por el piloto **5 puntos**

El piloto o la motocicleta pisan, aplastan, rompen, o tiran cualquier señalización o soporte de señalización debidamente sujeta y que fuere de su categoría. (Pisar la puerta) **5 puntos**

05.03 Otras penalizaciones

No franquear las zonas en orden numérico **20 puntos**

Olvidar franquear una zona **20 puntos**

Para el resto de normas en lo referente a penalizaciones se aplicarán las normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial del presente año.

Las reflejadas en los puntos anteriores y el resto serán las mismas que en el reglamento del Campeonato de España, tanto en las zonas como en el inter zona, en el caso de la salida y la llegada se decidirá en el reglamento particular.

06. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

El vencedor de cada Competición será el piloto que haya totalizado el menor número de puestos de acuerdo con el apartado anterior (PENALIZACIÓN POR FALTAS).

Dentro del campeonato se designarán de 3 a 4 pruebas con doble puntuación o clasificación, teniendo en cuenta cada vuelta como si se tratase de una carrera a efectos de puntuación para el campeonato, en el apartado de la entrega de trofeos se tendrá en cuenta suma de las penalizaciones de las 2 vueltas. En el supuesto de que algún piloto finalizara solo una de las 2 vueltas de la competición, esta vuelta se tendrá en cuenta para la otorgación de los puntos del campeonato, no entrando en la pugna para el trofeo de la prueba.

Todos los clasificados en cada competición recibirán puntos para el campeonato de acuerdo con el baremo siguiente:

1º	20 Puntos	5º	11 Puntos	9º	7 Puntos	13º	3 Puntos
2º	17 Puntos	6º	10 Puntos	10º	6 Puntos	14º	2 Puntos
3º	15 Puntos	7º	9 Puntos	11º	5 Puntos	15º	1 Punto
4º	13 Puntos	8º	8 Puntos	12º	4 Puntos	16º	1 Punto

07. MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN Y COMPETICIONES

07.01. Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el Art. 06, deberá de tomar la salida un mínimo de 3 pilotos del mismo Nivel de color. Este nivel puede estar compuesto por varias categorías, a excepción de las categorías infantiles, Fémimas, Juvenil, Cadete y Junior que no habrá mínimo.

Si no se llega a ese mínimo no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría, **exceptuando las categorías de iniciación y fémimas en las que sí se otorgará puntuación.**

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

07.02. Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

Al final del Campeonato Autonómico se descontará el peor resultado de una de las pruebas de un solo resultado, descontándose también otro peor resultado dentro de las pruebas de doble puntuación, llegando a descontarse un máximo de dos puntuaciones.

Los puntos para descontar en las pruebas de doble puntuación no se serán el total de los obtenidos por la doble puntuación, se descontarán los puntos obtenidos según su puesto en la clasificación sin duplicarse estos, ejemplo: un piloto tiene como peor resultado en una prueba de doble puntuación un cuarto puesto, por tanto, consiguió una puntuación de 13 puntos x 2 = 26 puntos. En este caso se descontará solo 13 puntos, quedando como renta la diferencia por la doble puntuación.

08. INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV. El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. (www.fmcv.org)

Se editará el horario de salida en la página Web de la federación (www.fmcv.org) a partir de las 19:00 horas del jueves anterior a la prueba. Será responsabilidad del inscrito verificar que se encuentra en dicha lista, no pudiendo reclamar ni acreditar que realizó la inscripción el mismo día de la prueba, quedando este como no inscrito.

El horario de las verificaciones se hará el día de la prueba y quedará definitivamente cerrada a las 8:30 horas, sin excepción alguna.

09. HORARIO DE SALIDA

La hora de salida para todas las competiciones de un solo resultado será a las 8:45 horas.

Para las pruebas de doble puntuación se determinará el horario en cada prueba.

Los pilotos inscritos tomarán la salida a partir de las 8:50 horas. Los pilotos que se hayan inscrito el día de la competición o no figuren en el horario de salida que se editará antes de la prueba en la página Web de la Federación o lleguen fuera de tiempo a la inscripción administrativa saldrán a las 8:45 horas.

El orden de salida se efectuará por categorías y sistema rotatorio a todos los pilotos inscritos en tiempo, y se hará de minuto en minuto, tomando la salida 1 pilotos cada minuto, el orden de salida de las categorías será el siguiente: TR5-AM, TR5-B-AM, TR4-B-VE, TR3-B-AZ, TR4-VE, TR3-AZ, JUVENILES, CADETES, TR2-RO, JUNIOR, TR2-B ROJO-AZUL, TR1-B NEGRO-ROJO, TR1-NEGROS, si bien se podrá variar el orden de categorías si se considera conveniente el mismo día de la prueba.

El tiempo de carrera será de 4 horas y 30 minutos, (se puede marcar un límite de tiempo por vuelta, penalizando el tiempo extra en cualquiera de las dos vueltas, con un límite máximo de 30 minutos entre las dos vueltas) pudiendo el piloto en caso de necesidad añadir a este tiempo un máximo de 30 minutos. Estos se penalizarán a razón de 1 punto por cada minuto extra que consuma hasta finalizar la prueba.

El tiempo de carrera para las pruebas, por climatología o decisión del jurado en el supuesto de considerarlo conveniente, podrá ser incrementado en función de la distancia del recorrido y el número de zonas a realizar por cada piloto. En caso de superar por algún piloto las 4 horas y 30 minutos más el tiempo extra de 30 minutos este será eliminado de la prueba.

10. RECORRIDO, ZONAS Y VUELTAS

Se dará por válido cualquier recorrido que en sus 2 ó 3 vueltas, sume un mínimo de 3 Km. y un máximo de 20 Km. Para las carreras de doble puntuación se podrá incrementar el recorrido hasta los 30 km y estas serán de 12 zonas por vuelta.

El número de zonas será:

1 vuelta	10 a 12 Zonas
2 vueltas	20 a 24 Zonas
3 vueltas	21 a 24 Zonas

Con el fin agilizar el paso de los pilotos por las zonas, se recomienda el marcaje de un trial de 10 a 12 zonas, pudiendo eliminar alguna zona en los niveles amarillo y verde, siempre dentro de las 3 primeras zonas.

El Jurado de la Prueba podrá reducir el día de la prueba zonas en alguna categoría si lo considera oportuno.

En ningún momento se autorizará un recorrido en doble sentido. En caso fortuito, este estará debidamente señalizado.

Se marcará un recorrido que no sea peligroso, indicando en flechas, cinta plástica o papel fluorescente auto degradable.

El no seguir el itinerario marcado será sancionado con la exclusión.

En todas las pruebas habrá una zona de control de paso en cualquier punto del recorrido incluido el control horario y en una de las vueltas. El no efectuarlo supondrá una penalización de 20 puntos.

11. MARCAJE DE ZONAS

Con el fin de que el público no interfiera, las zonas serán delimitadas con cintas.

Estarán marcadas en sus pasos obligados, con puertas con fondo blanco y de colores, negro, rojo, azul, verde y amarillo, BLANCA FONDO ROJO Y BLANCA FONDO AZUL, que indicarán el paso a seguir por los participantes, según el color de su placa por su categoría.

En las zonas marcadas con cintas, se situará entre 20 y 60 cm. del suelo.

Es obligatorio cerrar el perímetro de la zona con cinta, en el caso de no poder efectuarse y en el supuesto que pueda producir confusión al piloto y suponer un perjuicio para este, el piloto podrá solicitar el reinicio de la zona en el punto donde se haya producido este y no alterando la puntuación que tenía hasta ese punto, quedando siempre a criterio del juez de zona.

12. DORSALES Y PLACAS

Se usará cuatro colores de placas en las motocicletas, en función de la categoría y con un número fijo para todo el año. Se entregarán en su primera participación, y estando obligados a utilizarlas en las pruebas puntuables.

Los números fijos serán los designados por la FMCV

Flecha color negro	Numero negro	TR1-NEGRO
Flecha color negro-rojo	Numero blanco o negro	TR1-B-NEGRO-ROJO
Flecha color rojo	Número rojo	TR2-ROJO
Flecha color rojo/azul	Número rojo/azul	TR2-B-ROJO-AZUL
Flecha color azul	Número azul	TR3-AZUL
Flecha color azul-verde	Número azul-verde	TR3-AZUL-VERDE
Flecha color verde	Número verde	TR4-VERDE y Cadete
Flecha color verde-amarillo	Número verde-amarillo	TR4-B VERDE-AMARILLO
Flecha color amarillo	Número amarillo	TR5-AMARILLO y Juveniles
Flecha color amarillo-libre	Número amarillo-libre	TR5- B AMARILLO-LIBRE

La FMCV, si lo estima conveniente, dará dorsal fijo con la publicidad correspondiente a cada piloto.

13. CATEGORÍAS

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FMCV u homologada por la RFME.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV

No puntuarán los pilotos con licencia de 1 evento.

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), previamente autorizados por la Comisión de Trial de la FMECV, no pudiendo competir en esta categoría nadie que no disponga de dicha autorización.

TR1-B NEGRO-ROJO – NIVEL MUY ALTO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), previamente autorizados por la Comisión de Trial de la FMECV, no pudiendo competir en esta categoría nadie que no disponga de dicha autorización.

CV Puertas negras zonas pares
 CV Puertas rojas zonas impares
 CE Puertas verdes

TR2-ROJO – NIVEL ALTO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), previamente autorizados por la Comisión de Trial de la FMECV, no pudiendo competir en esta categoría nadie que no disponga de dicha autorización

CV Puertas rojas zonas pares
 CE Puertas verdes.

TR2-B ROJO-AZUL – NIVEL MEDIO-ALTO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), o previamente autorizados y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas verdes zonas pares
 CV Puertas azules zonas impares
 CE Puertas verdes.

TR3-AZUL – NIVEL MEDIO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), o previamente autorizados y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas azules.
 CE Puertas amarillas.

TR3-B AZUL – VERDE - NIVEL MEDIO FACIL

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), o previamente autorizados y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas azules zonas pares
 CV Puertas verdes zonas impares
 CE Puertas amarillas.

TR4-VERDE – NIVEL FÁCIL

A partir de los 14 años (o que cumplan 14 en el año en curso) Pilotos previamente autorizados, menores de 15 años, y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas verdes.
 CE Puertas blancas fondo rojo

TR4-B VERDE-AMARILLO – NIVEL FÁCIL

A partir de los 14 años (o que cumplan 14 en el año en curso) Pilotos previamente autorizados, menores de 15 años, y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas verdes zonas pares.
 CV Puertas amarillas zonas impares.
 CE Puertas blancas fondo rojo.

TR5-AMARILLO – CATEGORÍA DE INICIACIÓN NIVEL MUY FÁCIL

A partir de los 13 años (o que cumplan 14 en el año en curso) Pilotos previamente autorizados, mayores de 11 años y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas amarillas.
 CE Puertas blancas fondo azul.

TR5-B AMARILLO – CATEGORÍA DE INICIACIÓN NIVEL MUY FÁCIL

A partir de los 13 años (o que cumplan 14 en el año en curso) Pilotos previamente autorizados, mayores de 11 años y con motocicletas superiores a 125 cc.

CV Puertas amarillas zonas pares.
 CV Sin puertas zonas impares
 CE Puertas bancas fondo azul.

JUNIOR – NIVEL MEDIO

Entre 16 y 18 años (o que cumplan 16 o 18 en el año en curso) y con motocicletas hasta 125 cc.

CV Puertas azul.
 CE Puertas amarillas.

CADETE – NIVEL FÁCIL

Entre 14 y 15 años (o que cumplan 14 o 15 en el año en curso) y con motocicletas de hasta 125

CV Puertas verdes.
 CE Puertas blancas fondo rojo.

JUVENILES – NIVEL MUY FÁCIL

Entre 11 y 13 años (o que cumplan 11 o 13 en el año en curso) y con motocicletas de hasta 125 cc.

CV Puertas amarillas.
 CE Puertas blancas fondo azul.

FÉMINAS: por rango, sin límite de edad para competir, pero respetando las cilindradas por edad.

A las pilotos en categoría Fémicas se les dará un rango al inicio de campeonato, no pudiendo competir en ningún nivel superior al rango otorgado salvo solicitud por parte del piloto y autorización por parte de la comisión de trial.

Ejemplo: a una piloto se le concede un rango verde por su nivel, no podrá participar en un rango superior.

La ganadora de la prueba será la piloto que participe o supere a la contrincante en el rango superior, siempre que finalice la prueba.

Ejemplo: si hay dos pilotos en el mismo rango quedará por delante la que consiga mejor puntuación.

Si hay varias pilotos en diferentes rangos y todas finalizan la prueba ganará la que compita en el rango superior.

Las categorías con doble color deberán de coincidir en un mínimo de 5 zonas del color superior.

La clasificación para la entrega de trofeos será por color, y solo se tendrá en cuenta las zonas donde hayan coincidido ambas categorías, pugnado las dos categorías por el trofeo en igualdad de condiciones.

Todo piloto que quiera participar en una categoría superior a la de su licencia, deberá solicitarlo por escrito a la Comisión delegada de Trial de la FMCV, siendo esta la que decidirá si se admite la petición.
 Títulos convocados en Campeonato de la Comunidad Valenciana del presente año.

• TR-1	• TR-1 B	• FÉMINAS
• TR-2	• TR-2 B	• JUVENILES
• TR-3	• TR-3 +40 B	
• TR-4	• TR-4 +40 B	
• TR-5	• TR-5 +40 B	
• JUNIOR	• CADETES	

14. TROFEOS

Habrá Trofeo para los tres primeros clasificados de la prueba en sus distintos niveles, estos se entregarán por color, agrupando el conjunto de las categorías por colores a excepción de las categorías, Alevín marchas y Alevín Automáticas, estas últimas tendrán trofeos por categoría.

(EL ORGANIZADOR PODRÁ INCREMENTAR LOS TROFEOS EN LAS CATEGORÍAS QUE EL DESIGNASE, ESTE SUPUESTO NO SE TENDRÁ EN CUENTA EN DICHAS CATEGORÍAS PARA EL COMPUTO DE LA ENTREGA DE LOS TROFEOS POR COLORES)

A todo piloto clasificado dentro de los tres primeros y que no asista a la entrega de trofeos, se le impondrá la sanción de tomar la salida el primero en la siguiente prueba que participe.

Los puntos para el campeonato se otorgarán por categorías.

Al finalizar el Campeonato la FMCV hará entrega de los diplomas acreditativos a los tres primeros clasificados en cada Categoría.

14.01 EX AEQUO AL FINAL DE LA COMPETICIÓN

En caso de empate el piloto que tenga mayor número de 0 en la competición será el vencedor. Si aun así la igualdad persistiera, se tomará el mayor número de 1, después de 2 y después de 3. En el caso de que, después de esto persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con el menor tiempo invertido para efectuar la competición.

15. CAMPEONATOS DE CLUBS Y MARCAS

Puntuarán la suma de los puntos obtenidos por sus dos pilotos mejor clasificados, sin descontar ningún resultado de las pruebas disputadas. Para optar a este campeonato, es obligatorio que el club esté al corriente de cuotas con la FMCV así como que las marcas tengan la licencia del año en curso, en fecha máxima al 31 de marzo del presente año.

16. RECLAMACIONES

Se regirá por lo estipulado en los Reglamentos del RFME Campeonato de España de Trial.

Toda reclamación sobre la clasificación irá acompañada de 300 €.

No se admiten reclamaciones sobre los jueces de zona.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo Único.

Es competencia de la Junta Directiva de la FMCV la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado o en su defecto al Juez Árbitro.

Cualquier tema no especificado en el presente Reglamento se regirá por lo estipulado en los Reglamentos del RFME Campeonato de España de Trial.